

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, la población del **CANTÓN SAN CRISTÓBAL**, jurisdicción de la provincia de Galápagos, se apresta a conmemorar el **CUADRAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación, en la más auténtica expresión de civismo y ponderación de los valores ciudadanos;
- Que**, el progreso del **CANTÓN SAN CRISTÓBAL** se basa en el trabajo creador y visionario de la comunidad, pilar fundamental para propiciar propuestas e iniciativas que aportan al engrandecimiento de la patria, con sentido de unidad, compromiso y elevadas luchas;
- Que**, la Legislatura distingue el singular esfuerzo y convicción que plasman los ciudadanos del **CANTÓN SAN CRISTÓBAL** para fortalecer procesos transformadores y favorecer el desarrollo y bien común; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo y felicitación para las autoridades y habitantes del **CANTÓN SAN CRISTÓBAL**, jurisdicción de la provincia de Galápagos, con ocasión de celebrar el **CUADRAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación y reafirmar la permanente apertura para generar un trabajo conjunto en función de los altos intereses locales y nacionales.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del **CANTÓN SAN CRISTÓBAL**, siendo portador del saludo institucional el señor Asambleísta Pedro Aníbal Zapata Rumipamba.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de febrero de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General